Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Doctora
DEISY PATERNINA OVIEDO
Representante Legal
FEDERACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – FEDEPROBOL
Magangué – Bolívar

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6914649 de 2024
Conviniente: FEDERACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – FEDEPROBOL

Respetada doctora Deisy:

Hemos recibido su comunicación los días 17 y 18 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con los consecutivos internos n.º HV_171124_196, HV_181124_207 y HV_181124_209, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA y el envió de los soportes al correo de la Interventoría, para que sean aprobados.

Es de precisar que la interventoría recibe comunicación por parte del SENA el cual cuenta con radicado interno nro. CIN_131124_554 del 12 de noviembre de 2024 en donde indica lo siguiente: “Por medio de la presente se informa que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra en proceso de migración de sus servicios tecnológicos a nivel nacional, lo cual incluye el aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos SEP, herramienta oficial para la gestión de la información de las convocatorias a cargo del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad. Esta migración ha afectado hasta la fecha el correcto funcionamiento del sistema, así como el registro y gestión de la información correspondiente a la ejecución de los convenios de las diferentes convocatorias llevadas a cabo desde el grupo. Debido a esta afectación, se informa que se permitirá a los convenios enviar la información requerida para su aprobación mediante archivos en Excel, a través de correo electrónico para su respectiva validación y aprobación”

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del del 8 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_081124_30, informó que el 08 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Ecommerce Agroalimentario	Presencial	Elena Margarita Torres Carmona	45.715.707	Capacitador Nacional
AF3	Habilidades directivas en el agro	Presencial	Armando Llanos Restrepo	8.706.300	Capacitador Nacional
AF3	Habilidades directivas en el agro	Presencial	Harold Blanco Viellar	78.754.455	Capacitador Nacional
AF3	Habilidades directivas en el agro	Presencial	Galo Enrique Mantilla Celemin	8.695.281	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF1	R 1.2.1.2	Profesional titulado	Mínimo 3 años	1 año como capacitador
AF3	R 1.2.1.2	Profesional titulado	Mínimo 3 años	1 año como capacitador
AF3	R 1.2.1.2	Profesional titulado	Mínimo 3 años	1 año como capacitador
AF3	R 1.2.1.2	Profesional titulado	Mínimo 3 años	1 año como capacitador

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF1	45.715.707	Elena Margarita Torres Carmona	Administrador de Negocios Universidad de San Buenaventura Año 2008 T.P. 113517	Administradora en planes de negocios rurales, con especificaciones en Formación de proyectos rurales comunitarios, asesoría para el uso de tecnologías y comercio digital en la agroindustria, asesoría de empresas rurales en emprendimiento Corsecar noviembre 04 de 2009 a septiembre 21 de 2013. (3 años, 10 meses) Instructor técnico SENA 1 de marzo de 2023 a 22 de diciembre de 2023 (9 meses, 22 días) Instructor de emprendimiento SENA 15 de febrero de 2024 a 18 de noviembre de 2024 (9 meses) Total: 4 años, 6 meses	Si
AF3	8.706.300	Armando Llanos Restrepo	Ingeniero Agrónomo Universidad del Magdalena Año 1983	Desarrollar acciones de formación en el área agrícola para la ejecución de la formación titulada SENA	Si

			T.P. 6605	26 de enero de 2011 a 30 de junio de 2011 (5 meses) Realizar acciones de formación en las áreas de producción agrícola, SENA 7 de febrero 2012 a 31 de diciembre 2013 (1 año, 10 meses) Realizar acciones de formación en las áreas de producción agrícola, SENA 17 de enero 2014 a 31 de agosto de 2014 (10 meses) Total: 3 años, 1 mes	
AF3	78.754.455	Harold Blanco Viellar	Profesional en Acuicultura, Universidad de Córdoba 2002, Especialista en Gestión Ambiental, Fundación Universitaria del Área Andina, 2013. Tarjeta profesional 22912-067840 del 20/12/2018 Consejo profesional nacional de Ingeniería COPNIA.	Coordinador de proyectos FUNCAP, formulación propuesta de desarrollo y bienestar social, coordinación funciones de contratistas y realización de talleres de formación, (11/02/2011) (30/08/2019), 8 años 6 meses.	SI
AF3	8.695.281	Galo Enrique Mantilla Celemin	Ingeniero Agrónomo Universidad Tecnológica del Magdalena Año 1984 Tarjeta profesional No. 6993	Ingeniero Agrónomo INCODER 1 de abril de 2008 a 30 de junio de 2008 7 de julio de 2008 a 7 de septiembre de 2008 1 de octubre d 2008 a 1 de diciembre de 2008 1 de diciembre de 2008 a 31 de diciembre de 2008 2 de febrero de 2001 a 2 de marzo de 2009 13 de marzo de 2009 a 13 de mayo de 2009 18 de junio de 2009 a 18 de septiembre de 2009 15 de octubre de 2009 a 31 de diciembre de 2009 27 de enero de 2010 a 27 de julio de 2010 21 de septiembre de 2010 a 20 de octubre de 2010 23 de noviembre de 2010 a 31 de diciembre de 2010 28 de abril de 2011 a 27 de diciembre de 2011 11 de marzo de 2013 a 10 de julio de 2013 22 de agosto de 2013 a 26 de diciembre de 2013 27 de enero de 2014 a 10 de octubre de 2014 (4 años, 1 mes)	No

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente.

Los siguientes capacitados **no cumplen**, por las siguientes razones:

Galo Enrique Mantilla Celemin: no presentó certificación de experiencia de mínimo un año en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Ecommerce Agroalimentario	Presencial	Elena Margarita Torres Carmona	45.715.707	Capacitador Nacional
AF3	Habilidades directivas en el agro	Presencial	Armando Llanos Restrepo	8.706.300	Capacitador Nacional
AF3	Habilidades directivas en el agro	Presencial	Harold Blanco Viellar	78.754.455	Capacitador Nacional

Los profesionales que se indican a continuación **no cumplen** con el perfil establecido:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF3	Habilidades directivas en el agro	Presencial	Galo Enrique Mantilla Celemin	8.695.281	Capacitador Nacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

NATANIA A. MONTOYA GUTIERREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Natania Montoya – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo